



a la instancia que debe formularse; y para llevar a debido efecto este
 acuerdo libre certificacion de este particular por el presente Pto. y
 entregarse al Sr. Presidente para el fin indicado. A lo que dijeron y
 firman los S. concurrentes de quezo el Pto. certifico =

Fernando de los Rios *Lavanco* *Polo*
Carpano *Vañero*
Yago *Morales* *Agui*

P. A. D. A. C.
Blas Muñoz

Notice & Se ha hecho notorio a estos vecinos los ^{pro}particulares del acta con-
 terida referente a la medida de yeso y cantaros de agua, habiendome
 hecho saber a los fabricantes de estos artículos. Y para que conste
 lo anta por la presente que firmo en Yula a o siete de Julio de
 mil ochocientos sesenta y uno, de que certifico =

Muñoz
 Pto

Seion ord. de ocho de Julio & En la Villa de Yula a ocho de Julio
 de mil ochocientos sesenta y uno, reunidos en sus Salas Capitulares
 los S. D. que componen el Ayuntamiento Constitucional de

